

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

1351 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por el que se somete a información pública solicitud presentada por la empresa Eneran, SA, de modificación sustancial de concesión administrativa.*

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz tramita solicitud de la empresa Eneran, SA, de modificación sustancial, de la concesión administrativa otorgada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz el 28 de junio de 1996 para la ocupación y explotación del edificio denominado "La Pescadería" en la margen derecha del río Guadalete en la zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, para el desarrollo de la actividad de hostelería, comercial y oficinas.

Objeto de la modificación sustancial:

Prórroga del plazo concesional, de conformidad con lo establecido en el artº 82.2.b) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el art. 85.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, para que, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se acuerde, y formular las alegaciones que estime oportunas.

Dicho examen podrá efectuarse en el Departamento de Gestión Portuaria, en Cádiz, Plaza España, 17, de esta ciudad, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo festivos. Las consultas telemáticas se atenderán vía correo electrónico: dominio.publico@puertocadiz.com.

Cádiz, 13 de enero de 2022.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A220001025-1